



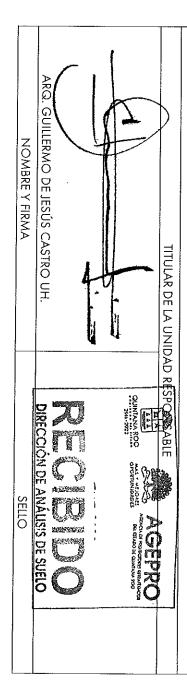
Constancia de Desempeño de labores o comisiones temporales en lugares distintos al de Adscripción (Anexo

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS Y PASAJES: Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPAT/CSII/DAS/0414/VI/2021

NOMBRE Y FIRMA	Some phonon con		LOS DIAS: DEL 07 AL 11 DE JUNIO 2021.	LABORO EN ESTA CIUDAD DE: MUNICIPIO DE BENI	HAGO CONSTAR QUE EL C. FIDENCIO HIPOLITO JR. ITZAB	ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EN CANCUN SELLO	Control of the contro	SUNNIAMA ROO MASS MINISTER DECENTADO DE CUMPIAMA ROO		MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO) JR. ITZAB.	ROLLO LA COMISION.

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISION

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.







Chetumal, Quintana Roo, a 15 de junio de 2021. "2021, Año del Maestro Normalista"

LIC. JOSÉ RIGOBERTO UC CHI JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS PRESENTE.

la comisión antes mencionada situación que se hace de su conocimiento. ubican negocio alguno que expida facturas para la comprobación de gastos que se generaron en apertura de brechas etc. de polígonos ios cuales se encuentran fuera de la ciudad, donde no se debido al área asignada y el trabajo que se realiza el cual consiste, en medición localización y Agencia de Proyectos Estratégicos. Me permito hacer llegar la presente para comunicar que Roo, con la Finalidad de Realizar. Levantamientos Topográficos en Predios Propiedad de esta la comisión del día 07 al 11 de junio de 2021, en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Sirva la presente para informar a usted, bajo protesta de decir la verdad que derivado de

tenga consideración lo manifestado alguno en contrario, del cual se tenga conocimiento, se solicita de la manera más atenta se nivel 1200, por lo que tomando en consideración que no existe acuerdo, circular o documento señalado en el Articulo 21 estos lineamientos, y del cual señalado que la suscrito cuenta con lineamientos en cita, el personal de nivel 600 al 5130, de acuerdo al tabulador de viáticos oficial, señalando dicha fracción que se encuentran exentos de presentar los comprobantes comprobantes fiscales que respalden la erogaciones efectuadas por objeto de la encomienda deberá de ser con la presentación de los anexos correspondientes adjuntando a los mismos los que la comprobación de los importes asignados para el cumplimiento de la comisión oficial, que haya lugar. comprobantes fiscales de la comisión realizada; lo anterior para los trámites administrativos a los fiscales referidos en el Articulo 16 y el informe a que hace alusión el Articulo 17 De la misma manera quiero hacer mención sobre el Artículo 19 fracción I que señala: " en los Artículos aludidos, y no sean requeridos

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

